

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2021/3632 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 5/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 30-06-2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 5/2021, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2020, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinarios

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos Corrientes	4.256,51
VI	Inversiones	12.800,00

Total Gastos 17.056,51 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VIII	Remanente de Tesorería	17.056,51

Total Ingresos 17.056,51 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial.

Lupión, 28 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.